

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA**

<b>PROCESO:</b>	<b>CONVOCATORIA PRIVADA N.º 016 DE 2022</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 02 2507 2022.</b>
<b>FECHA:</b>	<b>22 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, los días del Noviembre 16 al 18 de 2022, se presentó una (01) propuestas:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>NUMERO DE FOLIOS</b>
1	CONSTRUCTORA CMB S.A.S	406 folios

**EVALUACION JURÍDICA:**

<b>EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1</b>		
<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CONSTRUCTORA CMB S.A.S</b>
14.1 A)	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.</b>	El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA CMB S.A.S, el Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ, identificado con Numero de cedula 86.062.096 expedida en Villavicencio.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CONSTRUCTORA CMB S.A.S</b>
		<p>El Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ, ejerce la profesión de ingeniero civil por lo tanto no requiere avalar la propuesta por un tercero, tiene numero de Tarjeta Profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA No. 25202096139CND, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Valor de la propuesta: <b>QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$564.873.058,00).</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folios 6 al 10 de la propuesta)</p>
14.1 B)	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.</b>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa CONSTRUCTORA CMB S.A.S., identificada con NIT 901.240.821-8, con fecha de expedición 10/11/2022, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación.</p> <p>Se evidencia la ejecución de la actividad económica 7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y actividades afines con el presente proceso.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folios 15 al 18 de la propuesta)</p>
14.1 C)	<b>CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO</b>	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSTRUCTORA CMB S.A.S
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta los siguientes RUT:</p> <p>1. CONSTRUCTORA CMB S.A.S</p> <p>Se evidencia la ejecución de la actividad económica 7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y actividades afines con el presente proceso, el cual se encuentra vigente y actualizado.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folios 21 de la propuesta)</p>
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta los siguientes documentos de identificación:</p> <p>1. Cedula de ciudadanía del Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ identificado con Numero de cedula 86.062.096 expedida en Villavicencio, representante legal de CONSTRUCTORA CMB S.A.S.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folios 19 de la propuesta)</p>
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <p>1. Certificado de fecha 18 de noviembre 2022 donde se certifica: el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA (artículo 65 Ley 1819 de 2016) durante los últimos seis (06) meses en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>El anterior certificado se encuentra suscrito por el representante legal el Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ y el Revisor Fiscal de la empresa CARLOS</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA**

<b>EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1</b>		
<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CONSTRUCTORA CMB S.A.S</b>
		<p>ALBERTO FERRO QUINTERO identificado con numero de cedula 10.011.703 de Pereira y con TP 165177-T.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folios 22 al 25 de la propuesta)</p>
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	<p>El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta :</p> <p><b>Compañía aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Fecha de expedición:</b> 09/11/2022 <b>Vigencia:</b> 16/11/2022 al 24/02/2023 <b>Objeto:</b> Seriedad de la oferta presentada por el proponente en virtud de la convocatoria privada No. 016 de 2022.</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> El literal 14.1 G) del pliego de condiciones exige la <b><u>póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL a favor de entidades estatales</u></b>, sin embargo se observa que la póliza expedida se encuentra a favor de particulares, lo que no es concordante con lo exigido por la entidad en su pliego.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente <b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> (folios 26 al 27 de la propuesta)</p>
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta los siguientes RUP:</p> <p><b>1. CONSTRUCTORA CMB S.A.S</b></p> <p>Fecha de expedición: 10/11/2022</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSTRUCTORA CMB S.A.S
		<p>Ultimo año de renovación: 2022 Vigente y en firme: si</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (EL proponente aporta RUP en medio magnético CD teniendo en cuenta la gran cantidad de folios que este tiene, igualmente certifica el aporte de este documento en la forma referida en el folio 28 de la propuesta)</p>
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<p>El proponente aporta los siguientes certificados de no estar en curso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad:</p> <p><b>1. CONSTRUCTORA CMB S.A.S</b></p> <p>Fecha de expedición:18/11/2022</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 51 de la propuesta)</p>
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p><b><u>CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ:</u></b></p> <p><b>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p><b>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</b></p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSTRUCTORA CMB S.A.S
		<p><b>3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</b></p> <p>Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p><b>4. No se encuentra inhabilitado por comisión de delitos sexuales.</b></p> <p><b>CONSTRUCTORA CBM S.A.S</b></p> <p><b>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p><b>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</b></p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. <b>CUMPLE</b></p>
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	<p>El proponente aporta el formato único de hoja de vida del DAFP para personas jurídicas, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. <b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 58 de la propuesta)</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSTRUCTORA CMB S.A.S
14.1 M)	LIBRETA MILITAR	<p>El proponente aporta fotocopia legible de la libreta militar del Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ identificado con Numero de cedula 86.062.096 expedida en Villavicencio, representante legal de CONSTRUCTORA CMB S.A.S.</p> <p>Tarjeta Reservista Primera Clase.</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. <b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 49 de la propuesta)</p>

**DECISIÓN:**

**EL PROPONENTE: CONSTRUCTORA CMB S.A.S.: NO CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

**OBSERVACIÓN:** El proponente deberá subsanar los requisitos habilitantes de conformidad con lo señalado en el numeral 24) **REGLAS DE SUBSANABILIDAD** del pliego de condiciones.

**ANA MARIA GUTIERREZ VARON**  
Evaluador Jurídico

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 09:57:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86062096
Código de Verificación	86062096221122095719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 09:58:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9012408218
Código de Verificación	9012408218221122095836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 209940999**



WEB  
09:59:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCTORA CBM S.A.S identificado(a) con NIT número 9012408218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 209941047



WEB  
09:59:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86062096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO**

**CERTIFICA:**

1. Que CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86062096, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-096139 desde el 23 de Enero de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3322.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).



**Angela Patricia Alvarez Ledesma**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:48 horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86062096**,  
Apellidos y Nombres **BAQUERO MUÑOZ CARLOS EDUARDO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad de los llanos**, con NIT **892000757-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

15-45-101150775

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

miércoles, 9 de noviembre de 2022

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**Tomador:**

CONSTRUCTORA CBM SAS

**Inicio de vigencia:**

miércoles, 16 de noviembre de 2022

**Fin vigencia:**

viernes, 24 de febrero de 2023

**Valor total asegurado:**

\$ 56.487.306

## Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
  - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:  
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com  
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /  
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com  
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.  
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2022 10:00:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86062096** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46792986** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA





## Datos Certificado

Datos Certificado																																											
<b>Show All</b> Sanciones	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Descargar Certificado</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-top: 5px;">Cancelar</div>																																										
Validez	Certificado VIGENTE																																										
Radicación	CER-03733483																																										
Nro. Certificado	9658CB4A839E656E																																										
Dirigido	QUIEN INTERESE																																										
Historia	Últimos 5 años																																										
Contador	CARLOS ALBERTO FERRO QUINTERO																																										
Tipo Documento	CC																																										
Documento	10011703																																										
Lugar Expedición	PEREIRA (RISARALDA)																																										
Nro. Tarjeta	165177-T																																										
Fecha Resolución JCC	16/02/2012																																										
<b>Sanciones</b>																																											
El contador <b>no</b> tiene sanciones registradas.																																											
<b>Fecha Solicitud Certificado</b> <b>Septiembre 2022</b> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td style="border: 2px solid orange;">14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		S	M	T	W	T	F	S	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2
S	M	T	W	T	F	S																																					
29	30	31	1	2	3	4																																					
5	6	7	8	9	10	11																																					
12	13	14	15	16	17	18																																					
19	20	21	22	23	24	25																																					
26	27	28	29	30	1	2																																					



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:48 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86062096**

Apellidos y Nombres: **BAQUERO MUÑOZ CARLOS EDUARDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

